

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE DIVISIÓN AFECTA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA
www.lareina.cl

NUMERO DE
2327-A
Fecha de
02/02/2011
ROL S.I.I.
7060-7

REGIÓN METROPOLITANA

URBANO **RURAL**

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.D.A.- 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° N° 7745 de fecha 22/11/2010
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 137 del 15/10/2010
- E) El Anteproyecto N° vigente, de fecha (SI CORRESPONDE).

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Proyecto de **DIVISION AFECTA** para los predios ubicado en calle/avenida/camino **LÓTEO , DIVISIÓN AFECTA, URBANIZACIÓN VALENZUELA PUELMA N° 9775**, localidad o loteo sector **URBANO** (URBANO O RURAL) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° Todo en conformidad al nuevo Plano **LR - 2362** que se aprueba con la presente resolución.
- 2.- Otorga permiso para la ejecución de las obras de urbanización correspondientes a los planos y especificaciones técnicas elaboradas por los profesionales competentes que las suscriben.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE PROPIETARIOS ADRIANA GARCÍA GRAU	R.U.T.
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL JORGE OTTE GARCÍA	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE CAMILO GAETE VILLALÓN	R.U.T.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO
SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	1	20.518,00	N°			N°		
N°			N°			TOTAL		20.518,00

SITUACIÓN ACTUAL (Proyecto)

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	RESULTANTES		Superficie (m2)	RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	1-A	1.022,00	N°	A.U.P.	25,55	N°	1-C	2.168,00
N°	1-B	1.022,00	N°	A.U.P.	19,81	N°		
N°	1-D	16.254,90	N°	A.U.P.	5,74	TOTAL		20.518,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

BSS

LOTES RESULTANTES	DIRECCIÓN MUNICIPAL
1-A	VALENZUELA PUELMA N° 9731 con frente de 36,50 mts a calle Valenzuela Puelma
1-B	VALENZUELA PUELMA N° 9775 con frente de 28,30 mts a calle Valenzuela Puelma
1-C	HELSEBY N° 9860 con frente de 7,50 mts a calle Helseby
1-D	VALENZUELA PUELMA N° 9753 con frente de 8,20 mts a calle Valenzuela Puelma

(*) CUANDO CORRESPONDA

URBANIZACIÓN

PLANOS O PROYECTOS		PROYECTISTA
<input type="checkbox"/>	Pavimentación	
<input type="checkbox"/>	Agua Potable	
<input type="checkbox"/>	Alcantarillados de Aguas Servidas	
<input type="checkbox"/>	Evacuación de Aguas Lluvias	
<input type="checkbox"/>	Electricidad y/o Alumbrado Público	
<input type="checkbox"/>	Gas	
<input type="checkbox"/>	Telecomunicaciones	
<input type="checkbox"/>	Obras de defensa del terreno	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):	

5.- Debe cumplir con las exigencias de urbanización para A.U.P. y Servidumbre, indicadas con asterisco (*) en Anexo.

6.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción Definitiva o de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raíces

7.- PAGO DE DERECHOS

AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 446.814.964	2%	\$ 8.936.299
UNA CUOTA DE AHORRO CORVI OFICIAL POR CADA PREDIO				
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-) \$
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	7745	FECHA:	22/11/2010 (-)
SALDO A PAGAR				\$ 8.936.299
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2114072	FECHA:	31/12/2010
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA:	

NOTA: Permiso de Urbanización no contempla pago de derechos.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

El plano aprobado por esta resolución, debe inscribirse en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago y deberá devorver a esta Dirección de Obras, una copia del plano inscrito, para ser incorporado en el archivo del expediente aprobado. Será entonces que se entregará al interesado, su copia de plano definitiva.

BBS



MARIA ISABEL FARIAS CATALDO
DIRECTORA DE OBRAS (S)
 (FIRMA Y TIMBRE)